

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022.

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Cumplimiento publicación
del Art. 3° de la Sección I del
Capítulo III, Título II de las
Normas de la CNV (N.T. 2013).**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de remitir adjunto en el anexo la información que requiere la norma mencionada en la referencia.

Saludamos a Ud. muy atentamente,

Gustavo Barylko

Responsable de Relaciones con el Mercado

Meranol S.A.C.I



MERANOL S.A.

ASIGNACIONES A LA SINDICATURA

Estados Contables al:	30/06/2022
1. Afectadas al estado de Resultados:	\$ 1.284.393,00
2. Monto final propuesto para la asamblea:	\$ 1.284.393,00
Otras informaciones para determinar la utilidad computable:	
3. Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	\$ 246.968.346,46
4. (+/-) Ajustes de ejercicios anteriores:	\$ 68.619.660,02
5. (-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio:	
6. (-) Reserva Legal:	\$ 12.348.417,32
Subtotal	\$ 303.239.589,15
7. (+) Asignaciones al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	
Honorarios a la Sindicatura:	\$ 1.284.393,00
Total	\$ 304.523.982,15
8. Ganancia Computable:	\$ 304.523.982,15
9. Proporción entre ganancia computable y retribución:	0,4217707%
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo:	6,1422295%